RESOLUCIÓN Nº 01822 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Nº CM-009-2021

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto Departamental No. 000021 del 2020, por medio del cual se delegan facultades en materia contractual.

CONSIDERANDO

Que, por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Atlántico requiere contratar el siguiente objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN LA ARENOSA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

Que el artículo 2° de la Ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Selección de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado 22 de noviembre de 2021, la Secretaría General del Departamento del Atlántico publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) La Matriz de Riesgos; iv) El análisis económico del sector y v) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y vi) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Concurso de Méritos cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN LA ARENOSA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, los cuales estuvieron disponibles para consulta, así como físicamente en la Secretaría General, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

El valor estimado del contrato es el del presupuesto oficial, es decir **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($236.076.960)** incluido IVA, así como incluido todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La contratación está respaldada por el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 11371 expedido el 6 de octubre de 2021 por el Consorcio FIA y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Auxiliar Nº 202100085 expedido por la Secretaria

de Hacienda Departamental el 27 de octubre de 2021; la fuente de recursos corresponde al Sistema General de Participaciones –SGP– Sector Agua potable y Saneamiento Básico.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Nº **CM-009-2021** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN LA ARENOSA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 22 de noviembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 22 de noviembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 29 de noviembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 02 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 02 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Iniciación del plazo para la presentación de propuestas	El 03 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 07 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al pliego de condiciones definitivo.	El 13 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

Plazo máximo para publicar ADENDAS.	El 13 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Cierre del plazo del Concurso de Méritos.	El 15 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Evaluación de las ofertas	Del 15 de diciembre al 28 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe de evaluación de las propuestas.	El 21 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar documentos y/o aclaraciones y/u solicitados por la Entidad y/u observaciones.	Del 22 de diciembre al 24 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del documento "Informe de evaluación final y Respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar de las ofertas".	El 28 de diciembre de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Reunión de establecimiento de orden de elegibilidad y desempate (Esta reunión solo se llevará a cabo en caso de que la entidad, para determinar el orden de elegibilidad, tenga que recurrir el método de sorteo por balotas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones. De no ser necesario la entidad publicará junto con el informe final y las respuestas a las observaciones, la resolución de adjudicación	El 29 de diciembre de 2021	**Hora de Audiencia: 10:00 a.m.** (En atención al momento que atraviesa el país por el covid-19, y a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional con relación al distanciamiento social, la diligencia Audiencia de Adjudicación se tiene previsto hasta este momento, realizarla a través de plataforma digital utilizada para tal fin por parte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. El LINK al cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, será debidamente informado mediante AVISO en el SECOP II). **Sin embargo, en caso de presentarse alguna variación con relación a dichas medidas, que afecten el cronograma o la forma de presentación de las respectivas propuestas, las medidas a seguir, serán debidamente informadas mediante AVISO, publicado en el SECOP II).**
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 3 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

Plazo Registro Presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II, donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, para que realicen el respectivo control social y vigilancia sobre la gestión pública que se desarrolla en la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Original Firmado)
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General Departamento del Atlántico

Proyectó: Julio Alejandro Maya Amador – Abogado Externo Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna Luna – Asesor de Despacho